



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Acta Firma Conjunta Especial**

**Número:**

**Referencia:** ACTA N° 19

---

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria

2 de diciembre de 2024

ACTA N° 19

PRESIDENCIA DEL SEÑOR VICEDECANO, Lic. CARLOS FEDERICO SAMMARTINO

Secretaría a cargo del señor Secretario, Dr. Franco Alberto Pellini y de la Lic. Gabriela M. Rizzo Centeno.

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES: SGAMMINI, Marcela; SUÁREZ, Victoria; ROMANO, Carolina; YOHANARA, Sergio; SENMARTIN; Carolina; TORO, Luis; ALEGRET, Mauro;

ESTUDIANTES: FLORES, Matías; VIDELA, Santiago; RANG PALLONI, Manuel; PLÉVICH, Josué;

EGRESADOS: JAIRALA, Ignacio;

NODOCENTES: CALCAGNO, Leonela;

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

FACULTAD DE ARTES

Decana: Mgter. Ana María Mohaded

Vicedecano: Lic. Carlos Federico Sammartino

TITULARES:

Profesores titulares

SGAMMINI, MARCELA VALERIA

SUÁREZ, VICTORIA INÉS

ROMANO, CAROLINA

Profesores adjuntos

RESTIFFO, MARISA GABRIELA

ALCARAZ, GUSTAVO

SENMARTIN BOIXADOS, ANA CAROLINA

Profesores auxiliares

TORO, LUIS EDUARDO

ALEGRET, MAURO ALEJANDRO

PITTAU, NATALIA

Nodocente

CALCAGNO, LEONELA DESIRÉE

Egresados

JAIRALA, IGNACIO

MONTENEGRO, MARÍA PILAR

Estudiantes

FLORES, MATÍAS GABRIEL

CORONEL MAGAÑA, FRANCISCO AURELIO

RODRÍGUEZ, ROBERTO DANIEL

RANG PALLONI, MANUEL

PLEVICH, JOSUÉ

ZUÑIGA, ABRIL

SUPLENTES:

Profesores titulares

PÉREZ, SANTIAGO

TOLOSA, JUAN CARLOS

KLIMOVSKY, PEDRO ALBERTO

Profesores adjuntos

YONAHARA, SERGIO MARTÍN

JACOBO, MÓNICA EUGENIA

MOSCONI, GABRIEL

Profesores auxiliares

GÉNERO, PABLO CÉSAR

MARTÍN, DANIELA

HERNANDEZ, ALEJANDRA FABIANA

Nodocentes

PÉREZ, MARÍA VERÓNICA

Egresados

POGGI, ALEXANDRO

TORRES, JOAQUÍN

Estudiantes

NAVARRO, TOMÁS EDUARDO

VIDELA, SANTIAGO

CABALLERO GARCÍA, ABDÍAS JOSÉ

MALDONADO, MARTINA

MANZANEL VALDEZ, MARÍA MORENA

VIDARTE, YAMIL

SUMARIO:

I- ACTA N° 18 de 4 de noviembre de 2024 y Boletines. **Pág. 5.**

II- ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES. **Pág. 6.**

III- AD REFERÉNDUM. **Pág. 7.**

IV- DESPACHO DE COMISIONES. **Pág.7.**

V- ASUNTOS A TRATAR. **Pág. 26.**

VI- PARA TOMAR CONOCIMIENTO. **Pág. 34.**

VII- ASUNTOS A TRATAR. **Pág. 35.**

-----  
  
*-Es la hora 12.50 Hs.*

I.

ACTA. BOLETINES

SR. VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Buenos días a todos y todas, damos inicio a la Sesión Ordinaria N° 19 correspondiente al 2 de diciembre de 2024 del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Artes.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Voy a proceder a tomar asistencia ¿Sgammini Marcela?

CONS. SGAMMINI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Suárez, Victoria Inés?

CONS. SUÁREZ.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Romano, Carolina?

CONS. ROMANO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Yonahara, Sergio?

CONS. YONAHARA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Jacobó Mónica? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Senmartin, Ana Carolina?

CONS. SENMARTIN BOIXADOS.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Toro, Luis?

CONS. TORO.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Alegret, Mauro?

CONS. ALEGRET.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Pittau, Natalia? Ausente. ¿Hernández, Alejandra? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Calcagno, Leonela?

CONS. CALCAGNO. Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Jairala, Ignacio?

CONS. JAIRALA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Montenegro, María Pilar? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Flores, Matías?

CONS. FLORES.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Coronel Magaña, Francisco? Ausente. ¿Videla, Santiago?

CONS. VIDELA.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Rodríguez, Roberto? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Rang Palloni, Manuel?

CONS. RANG PALLONI.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Plévich, Josué?

CONS. PLÉVICH.- Presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- ¿Zuñiga, Abril? Ausente. ¿Vidarte, Yamil? Ausente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- 1.- Se da cuenta del Acta N° 18 correspondiente a la sesión ordinaria del día 4 de noviembre de 2024, que se deja en Decanato por el término reglamentario de 5 días hábiles pasado lo cual si no se formulan observaciones se dará por aprobada.

2.- Boletín Electrónico N° 65 con fecha 7 de noviembre de 2024.

3.- Boletín Electrónico N° 66 con fecha 11 de noviembre de 2024.

4.- Boletín Electrónico N° 67 con fecha 21 de noviembre de 2024.

5.- Boletín Electrónico N° 68 con fecha 25 de noviembre de 2024.

6.- Boletín Electrónico N° 69 con fecha 25 de noviembre de 2024.

7.- Boletín Electrónico N° 70 con fecha 28 de noviembre de 2024.

8.- Boletín Electrónico Nº 71 con fecha 2 de diciembre de 2024.

II.

## ASUNTOS SOBRE TABLAS. SOLICITUDES

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Antes de comenzar les voy a pedir tratar sobre tablas los asuntos de Nº 26 a Nº 35 y retirar el Nº 34, que es la presentación de la biblioteca que vamos a trabajar en Comisión.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Y pidieron sumar 2 temas más sobre tablas.

CONS. RANG PALLONI.- Presentar sobre tablas una declaración de interés por el 10 de diciembre, día de los Derechos Humanos y que la Facultad se expida sobre el tema.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobada su incorporación como Asunto Nº 38.

CONS. CALCAGNO.- Yo quería poner en consideración poder ver en la próxima Comisión de presupuesto el informe que se dio el día 25/11 del Inciso 1 y se habló del tema nodocente. La próxima Comisión de presupuesto ver eso.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- No entiendo el pedido.

CONS. CALCAGNO.- El pedido es porque el día 25 de noviembre que fue justo el día del nodocente, el día del asueto, estuvo la Comisión de Presupuesto y se presentó el tema del inciso 1, justo el tema de nodocente y no pudimos estar presentes entonces pedimos que se pueda volver a ver.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.



-Se vota y es **APROBADO**.

III.

AD REFERENDUM

1.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 9- RD-2024-635-E-UNC-DEC#FA - EX-2024-00896628- -UNC-ME#FA. Es la de las Actas que tuvimos que anular por error.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°9.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Antes de empezar a tratar Asuntos con Despacho de Comisiones les quería solicitar autorización para tratar de N° 14 a N° 18 en bloque que son Carreras Docentes y N° 22 y N° 23 que son los informes de Producción y de Investigación del CePIA también en bloque.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

-Se vota y es **APROBADO**.

IV.

DESPACHO DE COMISIONES

1.

Calendario Académico

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 10- EX-2024-00913649- -UNC-ME#FA- SECRETARIO

ACADÉMICO - ELEVA PROPUESTA DE CALENDARIO ACADÉMICO 2025.

La Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento aconsejan: ARTÍCULO 1º: Aprobar el Calendario Académico para el ciclo lectivo del año 2025 correspondiente a la Facultad de Artes, que como Anexo forma parte de la presente.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Y aclaro que lo vamos a subir en el Expediente con las modificaciones que hicimos en la última Comisión.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°10.

-Se vota y es **APROBADO**.

2.

Designaciones interinas

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 11- EX-2024-00901828- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO ARTES VISUALES – SOLICITA DESIGNACIONES INTERINAS EN LA CÁTEDRA ESCULTURA II.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Prof. DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos, Legajo N° 38.327, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva (cód. 102) en la materia Escultura II, por promoción de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 01 de noviembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero, y con excepción a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

ARTÍCULO 2º: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. DER HAIRABEDIAN, Juan Carlos, Legajo N° 38.327, en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. 110) que posee en la materia Escultura II, por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: Designar interinamente y de forma directa a la Prof. CUELLO, Verónica Silvina, Legajo N° 52.279, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la materia Escultura II, de acuerdo al Art. 11 de la OHCD FFYH N° 01/08, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de noviembre de 2024, hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía del Prof. Der Hairabedian, y con excepción a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°11.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 12- EX-2024-00528129- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO ARTES VISUALES – ELEVA LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA PROCESOS DE PRODUCCIÓN Y ANÁLISIS I A) ESCULTURA.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de títulos, antecedentes, propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “Procesos de Producción y Análisis I a) Escultura”, con el siguiente orden de mérito:

1º) Mosconi Gabriel

2º) Cuello, Verónica Silvina

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Lic. MOSCONI, Gabriel, Legajo N° 41.680, en un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia “Procesos de Producción y Análisis I a) Escultura”, desde el día de la fecha, con reconocimiento desde el 01 de noviembre de 2024, hasta el 31 de marzo de 2025 o hasta la cobertura del cargo por concurso público, lo que ocurra primero y con excepción a lo dispuesto en la OHCS N° 5/1995.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°12.

-Se vota y es **APROBADO**.

4.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 13- EX-2024-00698943- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES – ELEVA LLAMADO A SELECCIÓN DE ANTECEDENTES PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR ADJUNTO EN LA MATERIA PINTURA I. *Designación Dr. Molina Manuel.*

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado en el acta por mayoría de la Comisión Evaluadora que intervino en la selección de títulos, antecedentes propuesta y entrevista para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Pintura I, del Departamento Académico de Artes Visuales con el siguiente orden de mérito:

1º Molina Manuel

2º Massanet Agustín

ARTÍCULO 2º: Designar interinamente al Dr. Manuel MOLINA, DNI: 33.751.812, en un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en la materia Pintura I, del Departamento Académico de Artes Visuales, desde la fecha de alta al cargo hasta el 31 de marzo de 2025 y mientras dure la licencia del Prof. Enzo Nicolás Yovino Rué, lo que

ocurra primero.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°13.

-Se vota y es **APROBADO**.

5.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 14- EX-2023-00091726- Asunto N° 15- EX-2022-00916814-, Asunto N° 16- EX-2023-00029951-, Asunto N° 17- EX-2022-00410038- y el Asunto N° 18- EX-2022-00423947-

Carrera Docente

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 14- EX-2023-00091726- -UNC-ME#FA- MARÍA FLORENCIA AGÜERO – PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2°CONVOCATORIA 2023 - HISTORIA DEL ARTE.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del comité evaluador del área Histórico Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. AGÜERO, María Florencia (Legajo N° 40.767) en un cargo de Profesor Ayudante "A" con dedicación simple en la materia Historia del Arte II, de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. AGÜERO, María Florencia (Legajo N° 40.767) en un cargo de Profesora Ayudante "A" con dedicación simple en la materia Historia del Arte II, de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual, desde el 22 de diciembre de 2022 y por el término reglamentario de 5 años.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 15- EX-2022-00916814- -UNC-ME#FA- ARGÜELLO, SILVINA GRACIELA – PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA SEMINARIO DE FOLKLORE MUSICAL ARGENTINO DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de las actuaciones del comité evaluador del área Histórico Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. ARGÜELLO, (Legajo 32.886) en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la materia Seminario de Folklore Musical Argentino con atención en Seminario de Historia de la Música Argentina y Latinoamericana y en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento del Departamento Académico de Música.

ARTÍCULO 2º: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. ARGÜELLO, (Legajo 32.886) en un cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva en la materia Seminario de Folklore Musical Argentino con atención en Seminario de Historia de la Música Argentina y Latinoamericana y en el Seminario de Historia de la Música y Apreciación Musical: Orígenes, Medioevo y Renacimiento del Departamento Académico de Música, desde el 1 de marzo de 2023 y por el término reglamentario de 5 años.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 16- EX-2023-00029951- -UNC-ME#FA- MARÍA GUILLERMINA HEREDIA – PRESENTA EVALUACIÓN DE CARRERA DOCENTE 2°CONVOCATORIA 2023 - INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DEL ARTE.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del Comité Evaluador del Área Histórico Cultural, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. María Guillermina HEREDIA, Legajo N° 39.306, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Introducción a la Historia de las Artes, de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual (aprobadas mediante RM N° 987/2013 y RM° 1720/2016), de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 2°: Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando se renueve la designación por concurso de la Prof. María Guillermina HEREDIA, Legajo N° 39.306, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple en la materia Introducción a la Historia de las Artes, de la Licenciatura en Artes Visuales y del Profesorado en Educación Plástica y Visual (aprobadas mediante RM N° 987/2013 y RM° 1720/2016), desde el 3 de febrero 2023 y por el término reglamentario de 5 años.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 17- EX-2022-00410038- -UNC-ME#FA- HALAC, JOSÉ EDUARDO - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA COMPOSICIÓN III DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA.La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del comité evaluador del área Producción Artística I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Halac José Eduardo, (Legajo) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Composición III de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 268/2015 del Departamento Académico de Música, considerando su designación como Profesor Titular Plenario.

ARTÍCULO 2°: Contemplar la recomendación emitida por el comité evaluador y solicitar al HCS la designación por concurso del Prof. Halac José Eduardo, (Legajo) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, con carácter plenario, en la materia Composición III de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 268/2015 del Departamento Académico de Música desde el 28 de septiembre del 2021 según lo dispuesto en los artículos 65, 66 y 67 de los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 18- EX-2022-00423947- -UNC-ME#FA- HALAC, JOSÉ EDUARDO - PRESENTA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE EN LA CÁTEDRA COMPOSICIÓN II CON ATENCIÓN EN COMPOSICIÓN III DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento de las actuaciones del comité evaluador del área Producción y Prácticas Artísticas I, que ha emitido dictamen SATISFACTORIO respecto al estudio y evaluación de la actividad académica de la Prof. Halac José Eduardo, (Legajo) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Composición IV con atención en Composición V de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 268/2015 del Departamento Académico de Música, considerando su designación como Profesor Titular Plenario.

ARTÍCULO 2°: Contemplar la recomendación emitida por el comité evaluador y solicitar al HCS la designación por concurso del Prof. Halac José Eduardo, (Legajo) en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, con carácter plenario, en la materia Composición IV con atención en Composición V de la Licenciatura en Composición Musical con orientación en lenguajes contemporáneos y con orientación en nuevas tecnologías (RM 268/2015 del Departamento Académico de Música desde el 17 de noviembre del 2021 según lo dispuesto en los artículos 65, 66 y 67 de los estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se dan por aprobados el Asunto N° 14, N° 15, N° 16, N° 17 y N° 18.

-Se vota y son **APROBADOS**.

6.

Llamado a concurso

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 19- EX-2022-00942533- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - ELEVA LLAMADO A CONCURSO DE PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA - ACTUACIÓN II.

La Comisión de Vigilancia y Reglamento aconseja: ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la materia Actuación II, de las carreras de Licenciatura en Teatro y Profesorado de Teatro (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificadora por RM N° 895/2018 y RM N° 554/2015 modificada por RM N° 2390/2015, respectivamente), con los contenidos mínimos que se incorporan como anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º: Proponer al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la integración del Jurado interviniente según el siguiente detalle:

Miembros titulares:

- ARBACH, Marcelo Hernán (UNC)
- COMANDÚ, Marcelo Andrés (UNC)
- LIMARZI, Pablo (UNA)

Observadores:

Egresada/o: FONTANETTO, María Daniela

Estudiante: ALDERETE, Sergio Gabriel

Miembros suplentes:

- OROZCO, Jorge Eduardo (UNC)
- ARGÜELLO PITT, Cipriano Javier (UNC)
- CACACE, Guillermo Luis (UNA)

Observadores:

Egresada/o: VIGNA DECIMA, Eleonora Del Rosario

Estudiante: ARREDONDO, Lautaro

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°19.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

Ayudantes Alumnos/as

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 20- EX-2024-00823841 - -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - SOLICITA DESIGNACIÓN AD HONOREM Y POR CONCURSO DE LOS AYUDANTES ALUMNOS EN MATERIAS DEL 2° CUATRIMESTRE DEL 2024.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos y alumnas para materias del segundo cuatrimestre de 2024 del Departamento Académico de Cine y Artes Audiovisuales.

ARTÍCULO 2°: Designar como ayudantes alumnos y alumnas, ad honorem y por concurso, desde el día de la fecha hasta el 31 de julio de 2026, reconociendo su desempeño desde el 1° de agosto de 2024, a los y las estudiantes que a continuación se detallan y con el siguiente orden de mérito:

CÁTEDRA/CENTRO TRANSFERENCIA	DE ORDEN DE MÉRITO	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
CPA (Centro de Producción Audiovisual)	1°	Luciana Willging	43.483.876
	2°	Josefina Daniela Borgna	41.012.140
	3°	María Delfina Vega	41.409.406
EDUCACIÓN CON MEDIOS AUDIOVISUALES	1°	Lucas Maximiliano Benitez	37.799.572
GUIÓN II	1°	Violeta del Valle Tedesco Rost	42.854.807
	2°	Camila Nazareth Tapia Coronel	43.191.492
	3°	Candela Lucía Arrieta	41.402.782
	4°	Annia Dayana Díaz Aldana	43.925.439
	5°	Victoria Ayelén Sinni	45.011.291
MONTAJE II	1°	Milo Pasquini	41.844.769
TALLER DE ELABORACIÓN DE TRABAJO FINAL DE GRADO	1°	Nahuel Nicolás Coutinho	35.009.795
TEORÍA AUDIOVISUAL	1°	Diego Taborda	42.218.200
	2°	Luciana Willging	43.483.876

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

CONS. PLÉVICH.- Con mi abstención por las ayudantías ad honorem.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 20, constando la abstención del consejero Josué Plévich.

-Se vota y es **APROBADO**.

-Se abstiene el consejero Josué Plévich.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- En el Asunto anterior, si alguno de los consejeros o consejeras está interesado o interesada en presentarse debería abstenerse, para dejarlo asentado.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Gracias Gabi por la aclaración.

8.

Aval académico

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 21- EX-2024-00478716- -UNC-ME#FA- CECILIA BEATRIZ ARGÜELLO - SOLICITAR AVAL ACADÉMICO E INSTITUCIONAL PARA EL GRUPO DE MUSICOLOGÍA HISTÓRICA CÓRDOBA.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico al Grupo de Musicología Histórica Córdoba.

ARTÍCULO 2º: El peticionante deberá entregar por mesa de entradas un informe bianual de las actividades realizadas por el GMH, con excepción de lo dispuesto en el artículo 11º de la Ord. HCD 1/2014.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Aclaro una cosa, como no piden una aval para una actividad sino una especie de aval institucional para el grupo, el HCD decidió hacer este pedido de informes bianual de todas las actividades para incorporar a este mismo expediente con el que se lo va a nombrar para tener un seguimiento de las actividades del grupo.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 21.

-Se vota y es **APROBADO**.



9.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Serán tratados en bloque el Asunto N° 22- EX-2022-01020821- y el Asunto N° 23- EX-2022-01035354-

CEPIA

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 22- EX-2022-01020821- -UNC-ME#FA- ELEVACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN ARTÍSTICA CEPIABIERTO 2023-2024. *Aprobación de informes.*

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar los informes finales de los Proyectos de Investigación Artística convocados por CePIABIERTO 2023-2024 según las RHCD 2022-313 y RHCD 2023-61, que se detalla a continuación:

Proyecto Director/a Co	director/a Consultor/a Responsable Integrantes	Proyecto Director/a Co	director/a Consultor/a Responsable Integrantes	Proyecto Director/a Co	director/a Consultor/a Responsable Integrantes
Escenas de igualdad y modalidades de archivo en prácticas del teatro contemporáneo en Córdoba	Fwala-lo Marin DNI 34967941	Leticia Paz Sena DNI 33710740	Luciana Sastre DNI 24575314	Paulette Alicia Yurquina DNI 19039438	Victoria Vaccalluzzo DNI 39031830
Nuevos públicos de artes escénicas: creación y formación	Ximena Silbert Voldman DNI 31222646	Sabrina Cassini DNI 28504694	Jorge Dubatti DNI 16247255	Liliana Guadalupe Pedraza DNI 28655109	Ivana Altamirano DNI 28431130, Máximo Alejandro Arnold DNI 45082196, Valentina Etchart DNI 30843079, Yoseli Pamela Leiva Urtubia DNI 40308487, Matilde

					Maceiras DNI 44813616
De la práctica profesional al aula: la dirección de arte en los modos de producción de medios audiovisuales locales como fuente de conocimiento para la enseñanza	Carolina Mercedes Bravo DNI 28345396	Carolina Vergara DNI 25080727	Valentina Bari DNI 18498110, Celina Morgan DNI 25334233	Lilian Mendizabal DNI 18512159	Lorena Stricker DNI 27551704, Marilina Fabbro DNI 28008471, Penélope De Cesaris DNI 32157980, Agustina Soledad Charra 40816414
El modelo MediaLab como espacio experimental de posibilidades para la investigación-creación artística-tecnológica interdisciplinaria	Hernán E. Bula DNI 30246685	Federico Franco Ragessi DNI 31646828	Agustín Berti DNI 18775752	Laura Colombo DNI 25918628	Gustavo Alcaraz DNI 12744681, Valentín Gigena DNI 35526878, Karen Araceli Palacio Pastor DNI 38411449, Ismael Verde DNI 34648501, Constanza Pellicci DNI 31221985, Andrés Senn DNI 24571971
Pedagogías ambulantes: indagaciones procesuales de	Ana Carolina Senmartin Boixadós	Rocío Mariel Pérez DNI	-	Nadine Madelon DNI	Constanza Molina DNI 31041880, Ana Alicia Pistone Barchuk DNI

creación colectiva y situada	DNI 23194934	33060991		31666137	31218030, Julieta Díaz DNI 32785296, Paulina Iglesias DNI 31669219
La construcción de procesos interpretativos en obras de música de cámara que incluyen piano a cuatro manos	Eric Martín Barbero DNI 35525710	Gustavo Alberto Zaka DNI 17985 089	Laura Ahumada DNI 18014 889		Natalia Paola Gorné DNI 33892329; Jazmín Thamara Prieto Silvero DNI 94323574
Desde las Prácticas. Conceptos-metod ológicos como principios coreográficos de la investigación	Micaela Moreno Magliano DNI 30469437	Talma Salem de Oliveira DNI 95519224	Janaina Carrer RG 4039439	Micaela Moreno Magliano DNI 30469437	Lucrecia Requena DNI 35962452, Roxana Soledad Martín DNI 32875149
Geoafectos: grafías entrelazadas, traducciones humanas	Marcela Cecilia Marin DNI 31222757	Pablo Méndez DNI 34224402	Gilda Collo DNI 25773759	Pablo Paniagua DNI 33222537	Mariana Laura Vargas DNI 37125366, Julián Álvaro Gutierrez DNI 95332712

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 23- EX-2022-01035354- -UNC-ME#FA- ELEVACIÓN PROYECTOS PRODUCCIÓN CEPIABIERTO 2023-2024. Aprobación de informes.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar los informes finales de los proyectos de producción artística CePIA Abierto 2023-2024 según las RHCD 2022-312 y RHCD 2023-28, que a continuación se detallan:

Proyecto	Director/a	Con- sultor/a exter- no/a	Respon- sable de Produc- ción	Res- ponsable de Téc- nico/a	Respon- sable de Comu- nicación	Integrantes
						Valentina Ruth Cuello

<p>Gabinete iconoclasta. ¿Cómo elaborar la ansiedad en un paisaje de pantallas?</p>	<p>Manuel Molina DNI 33.751.812</p>	<p>María Victoria Dahbar DNI 31.449.706</p>	<p>Manuel Molina DNI 33.751.812</p>	<p>Manuel Molina DNI 33.751.812</p>	<p>Eugenia Roldan DNI 30.090.080</p>	<p>DNI 31.222.818, Victoria Gatica DNI 29968826, María Inés Repetto  DNI 12.839.003, Melisa Daniela Serrano DNI 33.843.606, Ana Soteras DNI 32204412, Diego Iparraguirre Triay  DNI 42310017, Alina Boccanera DNI 37476127, Lucía Bassi DNI 34768104, Gerardo Repetto DNI 25.175.638</p>
<p>Provocaciones Amefricanas</p>	<p>Ibarra, Yesica del Valle DNI 33.255.747</p>		<p>Cabrera Nieto, Rodrigo David DNI 36.437.310</p>	<p>Ibarra, Yesica del Valle DNI 33.255.747</p>		<p>Jannier Bernardo Hurtado Gomez DNI 96211156,  Juan Pablo Navarro Pedraza  DNI 35911788, Danielle Pereira Rodrigues DNI 24.586.862, Georgina Ileana Tello Moreno DNI 29.740.523, Sandra Erica Huilipan  DNI 32.225.632</p>
<p>Laboratorio de exploración y creación musical vocal</p>	<p>Juan Carlos Tolosa DNI 18.330.692</p>		<p>Mayra Luz Yulitta DNI 38.500.538</p>	<p>Nahir Agustina Orgaz DNI 38.164.312</p>	<p>Camila Sdihe Chaij DNI 42.474.342</p>	<p>Katherine Ascencio  DNI 38.061.930, Noeli Boudot  DNI 35.117.526, Agustina Velasco Curado  DNI 42.439.205, María Candela Gallo DNI 42.258.927, Zaira Jaimez Novillo  DNI 42.692.405, Consuelo Pillichody  DNI 38.330.719,</p>

						Martina Ruffa Levrotto DNI 43.813.773, Azul Varela Rinaldoni DNI 41.224.396.
Lontano: creaciones colectivas entre música y escena	Manuel Victor Esteban Zamar DNI 36.346.105	Franco Alberto Pellini DNI 31.593. 268	Gonzalo Nicolás Marhuenda DNI 38.644.013	Pedro Antonio Sota Taier DNI 40.106. 171	Iván Boscoboi-nik DNI 38.749.391	
PRELUDIO: cultivar raíces	Mariana Saur Palmieri DNI 38.411.497		Talma Salem de Oliveira DNI 95.519.224	Gal Sanhueza DNI 34.220.567	Gal Sanhueza DNI 34.220.567	Moreno Magliano Micaela DNI 30.469.437, Natalia Melanie Passardi DNI 34.895.054
Perder la Forma: Laboratorio de lenguajes para la improvisación escénica en vivo	Joaquín Piumetti DNI 39.124.006	María Jazmín Sequeira DNI 28.431. 618	Ailén Boursiac DNI 40.941.056	Joaquín Piumetti DNI 39.124.006	Violeta Silva Almeida DNI 42.920.356	Lautaro Arredondo DNI 36.356.540, Antonella Pedernera DNI 38.646.469, Oriana Rosa Flórez Pinedo DNI 95.577.744, Carlos Isaías Emanuel Charra DNI 36.140.981, Lautaro Ruiz DNI 36.649.990.
Cómicxs: Laboratorio de Teatro Físico y Humor	Agustina Vargas Vieyra DNI 39.056.934	Valen-tina Etchart DNI 30.843. 079	Sol Merlina Rizzo Veiga DNI 40.014.855	María Sol Moreno Ma-gliano DNI 32.494.532	Lucía del Valle Franco DNI 39.498.943	Gonzalo Parejas DNI 40.230.804
Residencias compositivas: tirando del	Pablo Luis Behm DNI		Matías Daniel Zanotto DNI	Maria-no Sosa Alvarez	Matías Daniel Zanotto DNI 30.968.666	Cecilia Beatriz Argüello DNI 17.001.056, Alberto Escuti DNI 32.805.431, José María Llorens DNI 31.558.973, Mauro César Castiglione DNI 34.990.198, Manuel Agustín Pastrana Parrello

hilo	31.356.986		30.968.666	DNI 36.615.113		DNI 32.495.902,  Pablo Alejandro Cécere Truccone DNI 17.989.886,  Federico David Mamani  DNI 37.854.091,  Matias Giuliani Ortiz  DNI 24.563.947
"Rompo la mesa" Laboratorio de exploración coral sobre los cuerpos sonoros	Luciana Giron Sheridan DNI 36.258.152	Hernando Hugo Varela DNI 32.221.450	Camila Sdihe Chaij DNI 42.384.651	Camila Sdihe Chaij DNI 42.474.342		María Victoria Martín  DNI 39.305.792

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

CONS. SENMARTIN.- Me abstengo por tener un proyecto aprobado en el Asunto N° 22.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 22 y N° 23, constando la abstención de la consejera Carolina Senmartin en el Asunto N° 22.

-Se vota y son **APROBADOS**.

-Se abstiene la consejera Carolina Senmartin en el Asunto N° 22.

10.

Secretaría de Extensión

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- 24- EX-2024-00828865- -UNC-ME#FA - SECRETARIA DE EXTENSIÓN  
- SOLICITA CURSOS DE EXTENSIÓN 2025.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar la conformación del Tribunal Evaluador de la Convocatoria 2025 para la postulación de Propuestas de Formación Continua de Extensión de la Facultad de Artes, conformado de la siguiente manera:

Claustro que representa	Nombre y Apellido	DNI	Titular/ Suplente
Docentes de Teatro (área Actoral)	Natalia Degenaro	24.015.862	Titular
Docentes de Teatro (área Técnica)	Mercedes Coutsiers	29.966.660	Suplente
Docentes de Cine y Artes Audiovisuales	Ana Laura Badini	34.840.512	Titular
Docentes de Cine y Artes Audiovisuales	Juan Manuel Fernández	31.222.792	Suplente
Docentes de Artes Visuales	Ana Sol Alderete	30.093.460	Titular
Docentes de Artes Visuales	Judith Mori	24.833.710	Suplente
Docentes de Música	David Gallelo	34.838.268	Titular
Docentes de Música	Diego Joyas	33.270.284	Suplente
Docentes Profesorados por	Ana Belén Caminos	35.564.524	Titular
Docentes Profesorados por	Andrea del Valle Lelli	23.304.658	Suplente
Egresados/as	Nuria Salomé Agüero	38.181.841	Titular
Egresados/as	Paloma Gull	37.451.780	Suplente
Estudiantes (Artes Visuales)	Agostina Nazareth Debattista	43.552.194	Titular
Estudiantes (Teatro)	Cándida Ochoa	43.879.855	Suplente

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 24.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Sería uno de los primeros avances que tienen que ver con el reglamento de Extensión, luego de haber sido debatido durante muchísimo tiempo y que finalmente, con este proceso de reevaluación se va a poder terminar de reencauzar todo un proceso de manera que funcionen mejor los cursos de Extensión.

11.

Doctorado en Artes

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 25- EX-2024-00821230- -UNC-ME#FA- SECRETARIA DE POSGRADO – SOLICITA INSCRIPCIÓN DEFINITIVA DEL ESTUDIANTE EXTRANJERO MAURO CESAR ALVES.

La Comisión de Enseñanza aconseja: ARTÍCULO 1°: Aprobar la admisión definitiva del estudiante ALVES, Mauro César (PAS:FZ956574) a la cohorte 2021 del Doctorado en Artes, de la Facultad de Artes, UNC.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 25.

-Se vota y es **APROBADO**.

V.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 26- EX-2021-00741077- -UNC-ME#FA- DECANA Y VICEDECANO ELEVAN PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE CONSEJO.

ARTÍCULO 1°: Prorrogar la designación como Secretario de Consejo de la Facultad de Artes al Dr. Franco Alberto Pellini, desde el 1° de diciembre de 2024 hasta el 31 de julio de 2025.



SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 26.

-Se vota y es **APROBADO**.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).-En el estatuto dice claramente que corresponde al Consejo Superior, entre las funciones de las autoridades unipersonales está la de designar su secretariado. Entre las funciones del Consejo Superior designar al Secretario General de la Universidad. Hace unos años salta una designación en el caso de Filosofía. Siempre se hicieron las designaciones del Secretario General y del secretario del Consejo hizo la autoridad unipersonal, fue como una revisión general, por eso es el Consejo Directivo y el Consejo Superior quienes eligen a secretarios. ¿Cuál es el tema? Cómo se prorrogaron los mandatos por la reforma del estatuto el año pasado, la semana pasada yo estuve firmando todas las resoluciones de prórroga de todo el secretariado. Ya se había hecho de los directores disciplinares, ya se había hecho de la dirección del Cepia, etc, etc y quedaba el secretariado, quedaba pendiente Franco.

2.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 27- EX-2024-00945241- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CINE Y ARTES AUDIOVISUALES - SOLICITA RECTIFICACIÓN DE LA RHCD-2024-253-UNC-DEC#FA (PRORROGA DESIGNACIÓN PEÑA - EX-2024-00708633- -UNC-ME#FA).

ARTÍCULO 1°: Ampliar la RHCD-2024-253- -UNC-DEC#FA y Prorrogar la licencia sin goce de haberes conforme lo dispuesto por el Artículo 49, apartado II, inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente aprobado por R.R. 1222/2014, desde el 5 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025 y mientras dure la designación como Secretario Académico de la Facultad de Artes, al Lic. Sebastián Ramón PEÑA, Leg. N°33.061, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en el Seminario Optativo La imagen en la cultura contemporánea de la Licenciatura en Cine y Artes Audiovisuales, funciones que continuará desempeñando a cargo de la cátedra y como carga anexa a su designación de funcionario decanal.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 27.

-Se vota y es **APROBADO**.

3.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 28- EX-2024-00863300- -UNC-ME#FA- LILIANA BEATRIZ DI NEGRO – PRESENTA RENUNCIA DEFINITIVA DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2024.

ARTÍCULO 1º: Aceptar la renuncia de la Lic. DI NEGRO, a su cargo interino de Profesor Titular Dedicación Semi Exclusiva en la cátedra Escultura II del Departamento Académico de Artes Visuales a partir del 01/11/2024.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 28.

-Se vota y es **APROBADO**

4.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 29- EX-2023-01152534- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES - ELEVA LLAMADO A CONCURSO PARA CUBRIR UN CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA MATERIA "GRABADO II".

ARTÍCULO 1º: Aprobar el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de profesor titular en la materia Grabado II de la carrera de Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual (planes de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 987/2013 y N° 1220/2016 respectivamente) con los contenidos mínimos que se anexan a la presente.

Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la conformación del tribunal con los siguientes integrantes:

Miembros titulares:

Mgtr. ZABLOSKY, Clementina Edith (UNC) - Legajo N° 35.553, DNI: 20.786.962

Mgtr. YONAHARA, Sergio Martín (UNC) - Legajo N° 37.167, DNI: 21.627.093

Lic. VALENT, Maria Guillermina (UNLP) - DNI: 26.775.647

Observadores/as:

Egresada/o: BOSSIO DELPORT, Candelaria - DNI: 26.181.028

Estudiante: VAZQUEZ, Juan Marcelo - DNI: 28.373.063

Miembros suplentes:

Lic. CAGNOLO, Carina (UNC) - Legajo N° 35.507, DNI: 20.073.730

Mgtr. ROMANO, Carolina (UNC) - Legajo N° 41.850, DNI: 24.948.101

Lic. SALINA, Marta Beatriz (UNLaR) - DNI: 18.489.279

Observadores/as:

Egresada/o: BALLARINO, Irene Sofia - DNI: 29.512.464

Estudiante: ROJAS, Joaquin Alejandro - DNI: 39.785.387

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

CONS. YONAHARA.- Me abstengo por estar involucrado en el tribunal.

CONS. ROMANO.- Me abstengo por estar involucrada en el tribunal.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 29, constando las abstenciones de la consejera Carolina Romano y el consejero Sergio Yonahara.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Se abstiene la consejera Carolina Romano y el consejero Sergio Yonahara.*

5.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 30- EX-2022-00868533- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE TEATRO - ELEVA LLAMADO A CONCURSO 1 PROF. AYUDANTE A DS - SEMIÓTICA TEATRAL CON ATENCIÓN EN ANÁLISIS DEL TEXTO DRAMÁTICO.

ARTÍCULO 1°: Solicitar ampliación y/o aclaración del dictamen al jurado interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la materia "Semiótica Teatral" con atención de la materia "Análisis del Texto Dramático", de la carrera de Licenciatura en Teatro (plan de estudios aprobados por Resolución Ministerial N° 1857/2014 rectificada por Resolución Ministerial N° 895/2018) del Departamento Académico de Teatro, en relación a los cuestionamientos formulados por la impugnante, Fwala-Lo Marín.

ARTÍCULO 2°: Remitir las actuaciones, una vez finalizada la ampliación de dictamen por parte del jurado dispuesta en el artículo 1°, a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, a fin de emitir un dictamen al respecto.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

CONS. RANG PALLONI.- ¿El tribunal decide cuándo responder eso o tiene un plazo determinado?

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Hay plazos.

CONS. JAIRALA.- ¿Hay posibilidad de pasar a comisión o ya no?

CONS. SGAMMINI.- Dijimos que no.

CONS. RANG PALLONI.- A mí me gustaría abstenerme por falta de conocimientos sobre el asunto y porque no tuvimos acceso a leer detalladamente todo lo tratado.

CONS. PLÉVICH.- Yo también me abstengo por las mismas razones.

CONS. VIDELA.- Yo también me abstengo.

CONS. SGAMMINI.- Resolvamos Fede el tema del acceso de los chicos a los Expedientes. Porque es cierto, esto era complicado, son 22 páginas, lo discutimos mucho y para ellos es medio de oído y de lo que decimos nosotros, con todos los Asuntos, deberían abstenerse en todos porque ninguno ven en realidad. Ninguno tiene acceso al Expediente. Veamos cómo se puede instrumentar esto.

CONS. JAIRALA.- Yo también me voy a abstener en este caso porque estuve pensando, después de lo que discutimos en Comisión, y como hay ciertas irregularidades que no tienen que ver sólo con la cuestión académica y no sé si no correspondería por momentos que jurídica opine ese Asunto como para sacarlo de encima y después quizás solicitar la ampliación de dictamen. Estoy en duda, por eso me abstengo.

CONS. SUAREZ.- Yo también me voy a abstener por las mismas razones que acaba de decir Ignacio. Estuve en duda hasta último momento en toda la discusión, pero me queda la duda. Entiendo que en el artículo 2 estamos remitiendo, una vez finalizada la ampliación, a Asuntos Jurídicos, pero sí es real que hay una buena parte de esa impugnación sobre la cual me queda la duda de si no tendríamos que mandar directo a jurídica por esa cuestión. De todas maneras, es una abstención. No es pedido de pasar a Comisión.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N°30 constando la abstención del consejero Manuel Rang Palloni, el consejero Santiago Videla, el consejero José Plévich, el consejero Ignacio Jairala y la consejera Victoria Suárez

*-Se vota y es **APROBADO**.*

*-Se abstienen el consejero Manuel Rang Palloni, el consejero Santiago Videla, el consejero José Plévich, el consejero Ignacio Jairala y la consejera Victoria Suárez.*

6.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 31- EX-2024-00708771- -UNC-ME#FA- VICEDECANO FA - SOLICITA PRÓRROGA DE DESIGNACIÓN POR CONCURSO DE MAFFEI, DANIEL ALEJANDRO EN SU CARGO DE PROFESOR TITULAR EN LA CÁTEDRA ILUMINACIÓN CON ATENCIÓN EN SEMINARIO DE ILUMINACIÓN. Rectificación.

ARTÍCULO 1°: Rectificar parcialmente el artículo 1 de la RHCD-2024-254-E-UNC-DEC#FA, donde dice:

(...) desde el 19 de agosto de 2024 hasta el 18 de abril de 2027 (2 años y 10 meses)

Debe decir:

(...) desde el 19 de agosto de 2024 hasta el 19 de junio de 2027 (2 años y 10 meses)

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 31.

-Se vota y es **APROBADO**.

7.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 32- EX-2024-00903063- -UNC-ME#FA- NAVARRO TOMÁS EDUARDO – PRESENTA RENUNCIA COMO CONSEJERO ESTUDIANTIL POR SUR ARTES. y Asunto N° 33- EX-2024-00903009- -UNC-ME#FA- CABALLERO GARCÍA ABDÍAS JOSÉ – PRESENTA RENUNCIA COMO CONSEJERO ESTUDIANTIL POR SUR.

No pedí tratarlo en bloque porque es para tomar conocimiento. Entiendo que a veces hacemos una resolución para certificar pero se puede certificar directamente.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Les leo, ya está el Acta de junta electoral:

*Siendo las 12:00 hs del día veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, se reúnen lxs integrantes de la Junta Electoral Jorge Almuzara y Federico Sammartino, a efectos de estudiar los EX-2024-00903009- -UNC-ME#FA y EX-2024-00903063- -UNC-ME#FA.*

*(1) VISTO las notas de renuncia en los expedientes de referencia. Y CONSIDERANDO que Caballero García Abdías José con DNI 95997956 y Navarro Tomas Eduardo con DNI 39839727*

*fueron proclamados como consejeros por AJE-2024-29-E-UNC-JE#FA; que Caballero García presenta renuncia*

como consejero a orden 3 del EX-2024-00903009- -UNC-ME#FA; que Navarro presenta renuncia como consejero a orden 3 del EX-2024-00903063- -UNC-ME#FA; que por artículos 37, 38 y 39 del Reglamento Electoral de la UNC corresponde a esta Junta proclamar a lxs candidatxs que oportunamente fueron oficializadxs por AJE-2024-11-E-UNCJE#FA. Por ello, esta Junta Electoral proclama como consejerxs de H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes a: 1era suplente Sofía Micaela García Lercari DNI 41.220.863 y 2da suplente Virginia Noelia González DNI 37.642.866.

Finalizado con el estudio se procede a la comunicación y publicación de la presente en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y en los canales correspondientes.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Primera cuestión, la misma acta es la que se hace oportunamente cuando se dan los resultados y cuando se producen estos casos de renuncia. Sobre el segundo punto, cuando cumplen su mandato los consejeros no se les hace una resolución.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Cuando renuncian sí.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- ¿En función de qué?

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Nosotros lo hacíamos desde que comenzó la Facultad para llevar un registro de cuándo se les da un certificado y cuándo no, cuándo se incorpora el suplente como titular y para tener el registro. Básicamente para eso, porque no estaba la proclamación de la junta.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Se hacían las Actas.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Claro, ahora que me los decis así está perfecta. Esa Acta está bárbara. A lo mejor con esa Acta no hace falta hacer la resolución. Pero anteriormente no estaba esa posibilidad de revisarla y todo lo demás, por eso quedaba agendado en la resolución y estaba mucho más claro.

CONS. SGAMMINI.-¿Es una resolución o un certificado? Un certificado es otra cosa.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- El certificado es cuando terminan el mandato.

CONS. SGAMMINI.- Si haces la mitad porque renuncias no se hace el certificado. Eso es lo que están diciendo.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).-No se aceptan las renunciaciones de los consejeros porque fueron elegidos por el voto. No es que fueron designados por alguien. Por eso los proclama la Junta. Renuncian y renuncian. Renuncian ante sus votantes, por eso no se hace resolución de renuncia.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Hemos hecho y por ejemplo los docentes cuando quieren renunciar a ser consejeros porque tienen otro cargo político sí se tiene que hacer la renuncia y lo hemos hecho.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Eso es otra cosa.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Por eso, sí hemos hecho.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- No recuerdo.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Está bien. La idea es que con el Acta ya estaría y no haría falta hacer esto. Si estamos de acuerdo avanzamos.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Lo que pasa es que no se sabe a partir de cuándo. Con esa Acta sí.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- Desde el 29 de noviembre.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Ah, listo. Avanzamos entonces.

CONS. ROMANO.- No entiendo cuál es el obstáculo para generar un certificado.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- No, ninguno. La resolución.

CONS. ROMANO.- O sea va a haber Acta y certificado para los consejeros que se desempeñaron durante ese período.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- No, el Acta dice la fecha en que asumen los nuevos, entonces Gabi para los certificados va a poder apelar a esta Acta para ver las fechas.

SRA. SECRETARIA (Lic. Rizzo Centeno).- Antes apelaba a las resoluciones. Ahora voy a apelar a las Actas.

*-Se toma conocimiento.*

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Vuelve a Comisión el Asunto N° 34- EX-2024-00980093- -UNC-ME#FA- BIBLIOTECA - SOLICITA INSTRUMENTACIÓN DEL DEPÓSITO OBLIGATORIO DE LOS TRABAJOS FINALES DE GRADO DE LA FACULTAD DE ARTES.

8.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 35- EX-2024-00911471- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MÚSICA – SOLICITA MOVIMIENTOS TRANSITORIOS DE PLANTA DOCENTE.

ARTÍCULO 1°: Conceder transitoriamente aumento de dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. SILENZI, María Belén, Legajo N° 48.994, DNI: 27.445.056, en su cargo interino de Prof. Adjunta en la materia de Metodología y Práctica de la Enseñanza, desde el día de la fecha hasta el 31 de enero de 2025, con reconocimiento de desempeño desde el 1ro de octubre de 2024, y mientras dure la licencia del PELLINI, Franco Alberto, Legajo N° 49.657, DNI: 31.593.268, lo que ocurra primero, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes a la Prof. SILENZI, María Belén, Legajo N° 48.994, DNI: 27.445.056, en el cargo interino de Prof. Adjunto con dedicación simple (cód. 111) que posee en la materia Metodología y Práctica de la Enseñanza (RHCD-2024-35-E-UNC-DEC#FA), por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°: Designar interinamente por promoción transitoria del Prof. FLORES, Leandro Andrés, Legajo N° 46.676, DNI: 27.167.967, en un cargo de Prof. Asociado con dedicación semiexclusiva (cód. 106) en la materia Audioperceptiva I, desde el 01 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio 2025 y mientras dure la licencia del PELLINI, Franco Alberto, Legajo N° 49.657, DNI: 31.593.268, lo que ocurra primero, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 4°: Conceder licencia sin goce de haberes a Prof. FLORES, Leandro Andrés, Legajo N° 46.676, DNI: 27.167.967, en el cargo por concurso de Prof. Adjunto con dedicación semiexclusiva (cód. 110) que posee en la materia por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción b del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N°

1222/2014.

ARTÍCULO 5°: Conceder transitoriamente aumento de dedicación de simple a semiexclusiva al Prof. ÁLVAREZ, Juan Martín, Legajo N° 51.291, DNI: 30.676.397, en su cargo por concurso de Prof. Asistente en la materia de Audioperceptiva I, desde el 01 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio 2025 y mientras dure la licencia del Prof. PELLINI, Franco Alberto, Legajo N° 49.657, DNI: 31.593.268, lo que ocurra primero, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la UNC, RHCS N° 1222/2014



ARTÍCULO 6°: Conceder licencia sin goce de haberes al Prof. ÁLVAREZ, Juan Martín, Legajo N° 51.291, DNI: 30.676.397, en el cargo por concurso de Prof. Asistente con dedicación simple (cód. 115) que posee en la materia Audioperceptiva I (RHCD N° 107/2018), por idéntico período, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a, Punto 1.-, Opción a del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente Resolución HCS N° 1222/2014.

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 35.

*-Se vota y es **APROBADO**.*

VI.

PARA TOMAR CONOCIMIENTO

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 36- EX-2024-00915281- -UNC-ME#FA- DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ARTES VISUALES – ELEVA LISTADO DE CÁTEDRAS QUE ACEPTARÁN ESTUDIANTES VOCACIONALES 2025.

*-Se toma conocimiento.*

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 37- EX-2024-00053464- -UNC-ME#FA- LUCIA RINERO - SOLICITA LICENCIA CON GOCE DE HABERES POR ESTANCIA DE INVESTIGACIÓN. Informe.

*-Se toma conocimiento.*

VII.

ASUNTOS A TRATAR

1.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Asunto N° 38 declaración de interés día de los Derechos Humanos.

CONS. RANG PALLONI.- Leo:

*Al Honorable Consejo Directivo*

*De la Facultad de Artes*

*Desde nuestras bancas de Dos Puntos Artes - La Bisagra solicitamos al Honorable Consejo Directivo de esta Facultad que declare de su interés la jornada del 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.*

*A 41 años del retorno de nuestra democracia y a 76 años de la declaración universal de los derechos humanos, creemos importante que esta institución académica la cual tiene una profunda historia de luchas en relación a dichas reivindicaciones, ponga en valor, en estos tiempos difíciles, su ejemplar compromiso para con la democracia y los derechos humanos. También solicitamos que este pronunciamiento sea extensivo y se invite a las otras unidades académicas, al HCS y otros espacios vinculados a la educación, para que esta jornada se destaque por su enorme dimensión simbólica.*

*-13:28 hs El H. Consejo Directivo se*

*constituye en comisión.*

-----

*-A las 13:36 hs Vuelto a sesión pública, dice el*

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Volvemos a sesión. Leo completo.

*El honorable consejo Directivo de la Facultad de Artes declara de interés el 10 de diciembre del 2024, Día Internacional de los Derechos Humanos.*

*A 41 años del retorno de nuestra democracia y a 76 años de la declaración universal de los derechos humanos, creemos importante que esta institución académica la cual tiene una profunda historia de luchas en relación a dichas reivindicaciones, ponga en valor, en estos tiempos difíciles, su ejemplar compromiso para con la democracia y los derechos humanos.*

*También solicitamos que este pronunciamiento sea extensivo y se invite a las otras unidades académicas, al HCS y otros espacios vinculados a la educación, para que esta jornada se destaque por su enorme dimensión simbólica, considerando un contexto adverso para organizmo, trabajadores/as, y actores, vinculados a la defensa y promoción de los derechos humanos que han sido denostados en términos discursivos y económicos.*

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- En consideración.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Se da por aprobado el Asunto N° 35.

*-Se vota y es **APROBADO.***

2.

SR. SECRETARIO (Dr. Pellini).- Como Asunto N° 39 es el pedido de Leonela Calcagno para Ver en comisión de presupuesto tema inciso 1. Si hay acuerdo.. lo volvemos a tratar en comisión.

*-Hay **ACUERDO**.*

SR.VICEDECANO (Lic. Sammartino).- No hay más tema que tratar, damos por cerrada la Sesión. Muchas gracias.

*-Es la hora 13.39.*